

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

ADMINISTRACIÓN GENERAL

DISPOSICIÓN Nro. 476

Viedma, 13 de Mayo de 2020.-

VISTO:

El expediente Nro. **A/CM/1454/19** de la Administración General del Poder Judicial, La Ley H Nro. 3186 de Administración Financiera y el Reglamento de Contrataciones Anexo II al Decreto H Nro. 1737/98, modificado por sustitución por el Decreto Nro. 123/19, y la Disposición Nro. 318/19 "AG", y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado expediente se tramita el Concurso de Precios Nro. 006/20 tendiente a la adquisición de elementos de seguridad con destino al Área de Mantenimiento y edificios varios del Poder Judicial.

Que tal adquisición se funda en la solicitud efectuada mediante correo electrónico de fs. 01/vta. y un archivo adjunto con el correspondiente formulario de solicitud (fs. 02), por el Licenciado en Seguridad e Higiene, siendo el presente procedimiento autorizado y dándose inicio a las presentes actuaciones.

Que es necesario contar con los elementos en cuestión para que los empleados que se desempeñan en el área de mantenimiento cuenten con una barrera protectora entre el trabajador y el agente agresor de modo de evitar lesiones; y el relación a la señalética será utilizada para identificar salidas, riesgos o avisos en inmuebles de los edificios de las Cuatro Circunscripciones Judiciales.

Que conjuntamente con la solicitud, elevó un (1) presupuesto de la firma Inpa fs. 03, y desde la Subdirección de Compras se procedió a enviar nueva cotización y se recepcionó un presupuesto del Sr. José María Rivas.

Que a fs. 26 y 73 tomó intervención la Dirección de Compras, Ventas y Contrataciones del Poder Judicial elaborando el informe técnico correspondiente en el marco de lo establecido en el artículo 12 incisos a), b) y c) del Reglamento de Contrataciones de la Provincia.

Que el costo estimado de la contratación asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 15/100 (\$347.847,15), y se ha calculado considerando valores vigentes de mercado presentados por la firma Inpa, el Sr. José María Rivas y de la página web de Mercado Libre (fs. 18/21).

Que a fs. 29 se encuentra inserto el comprobante de reserva de crédito, conforme los artículos 30 y 31 de la Ley H Nro. 3186.-

Que a tenor de lo dispuesto por el artículo 87 inc. a) de la Ley H Nro. 3186 de Administración Financiera y Control del Sector Público Provincial y acorde a los montos establecidos por Disposición Nro. 318/19- AG, resulta menester efectuar el correspondiente llamado a CONCURSO DE PRECIOS.-

Que a fs. 49/50 la Dirección de Asesoramiento Legal del Poder Judicial, ha tomado la intervención que le compete.-

Que el presente acto se dicta de acuerdo con las facultades conferidas por la Acordada 26/17-STJ.

Por ello:

EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL PODER JUDICIAL

DISPONE:

Artículo 1ro.: Ordenar, el llamado a Concurso de Precios Nro. 006/20, para la adquisición de adquisición de elementos de seguridad con destino al Área de Mantenimiento y edificios varios del Poder Judicial.-

Artículo 2do.: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que como Anexo I forma parte de la presente Disposición.-

Artículo 3ro.: Autorizar la utilización del Pliego de Bases y Condiciones publicado en el sitio web www.jusrionegro.gov.ar, para ser descargado por cada oferente al presentar su oferta.

Artículo 4to.: Determinar, a efectos de dictaminar sobre la conveniencia de las ofertas presentadas, que la Comisión de Preadjudicaciones estará integrada en forma conjunta o indistinta por el Contador General y/o Subcontadora, la Directora de Compras, Ventas y Contrataciones y/o la Subdirectora de Compras y Ventas de Bienes y Servicios, y personal técnico que se estime conveniente.-

Artículo 5to.: Registrar, comunicar, tomar razón y oportunamente archivar.-



Cr. CARLOS E. DERBALIAN
ADMINISTRADOR GENERAL
Poder Judicial de Río Negro



ANEXO I DE LA DISPOSICIÓN NRO. 476 /2020
CONCURSO DE PRECIOS NRO. 006/20
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES

CONDICIONES GENERALES

1 - El oferente deberá dar estricto cumplimiento a la Resolución Nro. 3419 texto ordenado y unificado por Resolución AFIP Nro. 1415/03 en materia de facturación registración, en virtud de encontrarse en vigencia la Ley Nro. 24769 – Régimen Tributario – y sus modificatorias. A tal efecto, deberá acompañarse constancia de inscripción en AFIP.

2 - Todo oferente deberá estar inscripto en el Registro de Proveedores del Poder Judicial (Acordada Nro. 27/17). Como excepción serán consideradas las ofertas de aquellos que, a la fecha de apertura, tengan en trámite su pedido de inscripción o que no teniéndolo, soliciten su inscripción dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de concretadas sus ofertas, siempre que antes de la preadjudicación hayan obtenido su inscripción definitiva en la sección correspondiente al tipo de contratación de que se trate (artículo 3ro. de la Acordada Nro. 27/17).

3 - La presentación del pliego significa la aceptación de la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales Ordinarios de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Viedma, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.

4 - La relación contractual se regirá por: los principios contemplados en la Constitución, la Ley Provincial H N° 3.186 de Administración Financiera y Control del Sector Público Provincial y su reglamentación, las especificaciones técnicas, el presente Pliego de Bases y Condiciones, los principios rectores y específicos de la contratación administrativa y los principios generales de derecho administrativo.

5 - Rigen para la presente licitación las especificaciones contenidas en la Ley Provincial B Nro. 4187 en relación al orden de preferencia en la adjudicación establecida en los artículos 4° y 5° de la mencionada Ley .

6 - Conforme a lo establecido en el artículo 3° de la Ley I Nro. 4798 se deberá presentar al momento de la apertura de sobres o recepción de ofertas **CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA** extendido por la Agencia de Recaudación Tributaria de la Provincia.

7 - El Oferente deberá presentar al momento **de la apertura de sobres o recepción de ofertas una Declaración Jurada** de que él, sus socios, gerentes, empleados etc., no se encuentran comprendidos en las incompatibilidades establecidas en el Art. 19 y concordantes de la Ley L Nro. 3550 de Etica e Idoneidad de la Función Pública.

8 -Con posterioridad a la presentación de las ofertas, y previo a la intervención de admisibilidad formal en los términos del artículo 74 del Anexo II del Decreto H N° 1737/98, sustituido por Decreto Nro. 123/19 y sus modificatorios, en cumplimiento de lo previsto por la Ley D N° 3475, la Administración General certificará que los oferentes no se encuentren incluidos en el Registro de



Deudores Alimentarios, de acuerdo al último listado, altas y bajas publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro. De tratarse de sociedades la certificación se realizará sobre el representante legal. A tal efecto deberá presentarse documentación actualizada que contenga los nombres de las personas que ocupan dichos cargos. Dicha certificación deberá ser actualizada, con posterioridad a la intervención de la Comisión de Preadjudicaciones con relación al posible adjudicatario. En caso de encontrarse comprendido en dicho listado, se procederá a rechazar la oferta completa.

CLAUSULAS PARTICULARES

I- LUGAR DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS: Administración General del Poder Judicial, sita en Laprida 292- VIEDMA (R.N.), antes de la hora de apertura -

II - FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Las ofertas deberán presentarse dentro de un sobre cerrado, con membrete del oferente, indicando la contratación a la que corresponde, más el lugar, día y hora de apertura.

La oferta podrá presentarse con el Pliego de Bases y Condiciones descargado del sitio web del Poder Judicial www.jusrionegro.gov.ar, el cual se encontrará firmado digitalmente y en formato PDF. Conjuntamente deberán presentarse las Declaraciones Juradas de aceptación de las bases y condiciones.

a) La propuesta deberá formularse en la Planilla denominada “ANEXO I” que forma parte del presente Pliego, donde se consignarán importes en números y letras o por separado en planilla elaborada por el proponente.

b) El sobre deberá contener además, el sellado de Ley, la Garantía requerida y toda otra documentación solicitada en el presente Pliego.

c) Los importes se consignarán en PESOS con IVA incluido a consumidor final.

d) Cuando se invoque la representación de una persona humana deberá acreditarse tal personería en debida forma. Cuando se invoque el uso de una firma social, se deberá acreditar la existencia de la sociedad, acompañándose el contrato respectivo o copia certificada por Escribano Público, Juez de Paz o Autoridad administrativa, conjuntamente con el instrumento que habilita el uso de la firma social en calidad de director, gerente o apoderado. Si se tratare de sociedades de hecho la representación de las mismas deberá ser asumida por todos sus socios por sí o a través de mandatario. Se exceptúa del cumplimiento de este requisito a aquellas firmas que se encuentren inscripta, con el legajo debidamente actualizado en el Registro de proveedores del Poder Judicial.

III - LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS: Administración General del Poder Judicial, sito en calle Laprida 292-VIEDMA (R.N.), el día _____ a las 11:00 HORAS.-

IV - OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD CON DESTINO AL ÁREA DE MANTENIMIENTO Y EDIFICIOS VARIOS DEL PODER JUDICIAL, conforme lo solicitado



**PODER
JUDICIAL**
PROVINCIA DE RIO NEGRO

en el Pliego de Bases y Condiciones.-

V - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Conforme renglones, cantidades y descripción detallada en el Anexo I del presente Pliego de Bases y Condiciones.-

V 1) FICHA TÉCNICA: Los oferentes deberán presentar ficha técnica del renglón Nro. 1 al 12 inclusive, para evaluar características técnicas de los elementos presentados.

V 2) MUESTRAS: Asimismo, deberán presentar muestras de todos los renglones cotizados para evaluar características técnicas de los mismos.

V 3) MOTIVOS: Los motivos de cada cartel responderá a la simbología que como ANEXO II forma parte del presente, quedando a criterio de la comisión de Preadjudicación aprobar las que no cumplan con lo solicitado:

VI - COSTO ESTIMADO: PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 98/100 (\$335.888,98).-

VII - MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Cuarenta y cinco (45) días hábiles de la fecha de apertura.

VIII - SELLADOS: El sellado Provincial es de \$ 200,00 o bien la suma que la Agencia de Recaudación Tributaria establezca al efecto al momento de la apertura, haciéndolo constar en su oferta.

IX - GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: La garantía de la oferta se podrá constituir mediante **pagaré** por el 1 % del monto cotizado, que se presentará con la cláusula "sin protesto" y el **sellado de Ley** correspondiente, también se podrá realizar un depósito en efectivo por el mismo valor en la Cuenta Corriente Oficial Fondos de Terceros Poder Judicial Nro. 900001655, acompañando el comprobante del depósito, cheque certificado, giro postal o bancario, fianza bancaria o seguro de caución (Artículo 88 del Reglamento de Contrataciones de la Provincia – Anexo II al Decreto H Nro. 1737/1998, sustituido por Decreto Nro. 123/19 y sus modificatorios).

En relación al seguro de caución se encuentra vigente la Ley Nro. 5281, por cuyo artículo 1ro. se establece que *"La totalidad de los seguros exigidos en el marco de contrataciones que lleve a cabo el Estado Provincial, como sujeto contratante, deberán ser adquiridos a la empresa Horizonte Compañía Argentina de Seguros Generales S.A."*.

a) Si el oferente formulara dos o más propuestas, el monto de la garantía se calculará teniendo en cuenta la propuesta de mayor importe.

b) La garantía de oferta será devuelta a los proponentes que no resulten adjudicatarios una vez aprobado el presente llamado.

c) La garantía presentada por el adjudicatario, será devuelta una vez producida la recepción definitiva de los insumos.



X - GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: Dentro de los ocho (8) días de notificada la Orden de Compra y el acto administrativo que dispone la adjudicación las garantías constituidas según la cláusula anterior deberán ampliarse hasta integrar el 10% del total del monto adjudicado.

XI - LUGAR DE ENTREGA: Área de Infraestructura y Arquitectura sito en calle Laprida Nro. 292. Nivel 1 de la ciudad de Viedma, Río Negro - LIBRE DE TODO GASTO.-

XII - PLAZO DE ENTREGA: VEINTE (20) DÍAS CORRIDOS DE NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA.-

XIII - MORA: Los casos de mora en el cumplimiento de la provisión, se sancionará con multa del 1 % del monto del contrato por cada cinco (5) días de mora.-

XIV - LUGAR DE PRESENTACION DE LAS FACTURAS: En la Administración General del Poder Judicial, sita en calle Laprida Nro. 292 de la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro.-

XV - FORMA DE PAGO: TREINTA (30) días de recibida de conformidad la totalidad de la provisión solicitada y de presentada la correspondiente factura.

XVI - RECEPCION DEFINITIVA: La recepción definitiva se otorgará dentro de los siete (7) días de la entrega de los elementos requeridos (Art. 99, párrafo tercero del Reglamento de Contrataciones de la Provincia – Anexo II al Decreto H Nro. 1737/1998, sustituido por Decreto Nro. 123/19 y sus modificatorios).-

XVII: NOTIFICACIONES: Se establece que las intimaciones o cualquier tipo de notificaciones que el PODER JUDICIAL deba efectuar, podrá efectivizarlas y serán válidas, al correo electrónico declarado por el oferente en la Cláusula XIX.

XVIII- DATOS DEL OFERENTE:

RAZON SOCIAL: _____

DOMICILIO COMERCIAL: _____ CIUDAD: _____

DOMICILIO LEGAL EN RÍO NEGRO: _____ CIUDAD: _____

REG. PROVEEDORES PODER JUDICIAL: Si ____ No ____ En tramite ____

Nro. DE CUIT: _____

Correo Electrónico: _____

TELEFONO: _____

CONCURSO DE PRECIOS Nro. 006/20



ANEXO I DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Sirva(n)se formular oferta(s) por el (los) artículos que se indican a continuación de acuerdo a las especificaciones detalladas, encareciéndole(s) la remisión del presente formulario debidamente firmado y sellado, aún en el caso de no ofertar o de agregar la oferta por separado.

Reng.	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIOS TOTALES
1	10	Rollos de cinta antideslizantes fotoluminiscente de 18 mts x 25 mm. Costo estimado del renglón: \$34.978,60 Marca cotizada: _____	\$ _____	\$ _____
2	20	Rollos de cinta antideslizantes negra de 18 mts x 25 mm. Costo estimado del renglón: \$19.431,30 Marca cotizada: _____	\$ _____	\$ _____
3	10	Rollos de cinta antideslizantes color negra con bandas amarillas oblicua de 18 mts x 25 mm. Costo estimado del renglón: \$12.543,50 Marca cotizada: _____	\$ _____	\$ _____
4	5	Rollos de cinta doble faz de 18 mm x 10 mts. Costo estimado del renglón: \$5.339,00 Marca cotizada: _____	\$ _____	\$ _____
5	50	Pares de guantes elaborados con fibra de nylon G10 de alto desempeño recubierto con látex rugoso en palma y dedos. Con sello conformidad Norma Iram u otra que al momento de la presentación de la oferta, forme parte del "Listado de elementos de protección personal certificados", emitido por la Superintendencia de Riesgos de Trabajo. Talle: S. Costo estimado del renglón: \$12.970,25 Marca cotizada: _____	\$ _____	\$ _____



- | | | |
|---|-----|--|
| 6 | 150 | <p>Pares de guantes elaborados con fibra de nylon G10 de alto desempeño recubierto con látex rugoso en palma y dedos. Con sello conformidad Norma Iram u otra que al momento de la presentación de la oferta, forme parte del "Listado de elementos de protección personal certificados", emitido por la Superintendencia de Riesgos de Trabajo. Talle: M.</p> <p>Costo estimado del renglón: \$38.910,75</p> <p>Marca cotizada: _____ \$ _____ \$ _____</p> |
| 7 | 100 | <p>Pares de guantes elaborados con fibra de nylon G10 de alto desempeño recubierto con látex rugoso en palma y dedos. Con sello conformidad Norma Iram u otra que al momento de la presentación de la oferta, forme parte del "Listado de elementos de protección personal certificados", emitido por la Superintendencia de Riesgos de Trabajo. Talle: L.</p> <p>Costo estimado del renglón: \$25.940,50</p> <p>Marca cotizada: _____ \$ _____ \$ _____</p> |
| 8 | 50 | <p>Pares de guantes elastizados a la mano contruidos en cuero vaqueta vacuna de 1.0 mm. (- 0.2 + 0.4 mm de espesor). Con sello conformidad Norma Iram u otra que al momento de la presentación de la oferta, forme parte del "Listado de elementos de protección personal certificados" emitido por la Superintendencia de Riesgos de Trabajo. Talle: S</p> <p>Costo estimado del renglón: \$10.980,50</p> <p>Marca cotizada: _____ \$ _____ \$ _____</p> |
| 9 | 150 | <p>Pares de guantes elastizados a la mano contruidos en cuero vaqueta vacuna de 1.0 mm. (- 0.2 + 0.4 mm de espesor). Con sello conformidad Norma Iram u otra que al momento de la presentación de la oferta, forme parte del "Listado de elementos de protección personal certificados" emitido por la Superintendencia de Riesgos de</p> |



		Trabajo. Talle: M Costo estimado del renglón: \$32.941,50 Marca cotizada: _____ \$ _____ \$ _____
10	100	Pares de guantes elastizados a la mano construidos en cuero vaqueta vacuna de 1.0 mm. (- 0.2 + 0.4 mm de espesor). Con sello conformidad Norma Iram u otra que al momento de la presentación de la oferta, forme parte del "Listado de elementos de protección personal certificados" emitido por la Superintendencia de Riesgos de Trabajo. Talle: L Costo estimado del renglón: \$21.940,50 Marca cotizada: _____ \$ _____ \$ _____
11	200	Lentes transparentes: esféricas, envolventes, anti-rayado y anti-niebla. Con protección UV. Patillas ajustables. Con sello conformidad Norma Iram u otra que al momento de la presentación de la oferta, forme parte del "Listado de elementos de protección personal certificados" emitido por la Superintendencia de Riesgos de Trabajo. Costo estimado del renglón: \$70.012,00 Marca cotizada: _____ \$ _____ \$ _____
12	10	Pares de Rodilleras para trabajos en posición arrodilladas. Fabricadas en nylon con costura poliéster, acolchado de goma eva y relleno de gel no extraíble, refuerzo en PVC, ajuste mediante dos cintas elásticas con velcro. Costo estimado del renglón: \$11.584,90 Marca cotizada: _____ \$ _____ \$ _____
13	30	Chapas Baliza para extintores ABC. De 800 mm x 230 mm x 0.5 mm, como mínimo. Costo estimado del renglón: \$4.364,25 Marca cotizada: _____ \$ _____ \$ _____



- | | | |
|----|----|---|
| 14 | 40 | Carteles de polietileno alto impacto de 300 mm x 300 mm x 0.7 mm, como mínimo con la leyenda: "TOMESE DEL PASAMANOS ESCALERA".
Costo estimado del renglón: \$4.647,60
Marca cotizada: _____ \$ _____ \$ _____ |
| 15 | 20 | Carteles de polietileno alto impacto de 140 mm x 410 mm x 0.5 mm, como mínimo, con la leyenda "ENTRADA Y SALIDA DE VEHÍCULOS".
Costo estimado del renglón: \$3.961,33
Marca cotizada: _____ \$ _____ \$ _____ |
| 16 | 20 | Carteles de polietileno alto impacto de 140 mm x 410 mm x 0.5 mm, como mínimo, con la leyenda "BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS".
Costo estimado del renglón: \$1.665,00
Marca cotizada: _____ \$ _____ \$ _____ |
| 17 | 30 | Carteles de polietileno alto impacto de 140 mm x 410 mm x 0.5 mm, como mínimo, con la leyenda: "SALIDA".
Costo estimado del renglón: \$2.497,50
Marca cotizada: _____ \$ _____ \$ _____ |
| 18 | 40 | Carteles de polietileno alto impacto de 140 mm x 410 mm x 0.5 mm, como mínimo, con la leyenda: "ESCALÓN"
Costo estimado del renglón: \$3.330,00
Marca cotizada: _____ \$ _____ \$ _____ |
| 19 | 40 | Carteles de polietileno alto impacto de 220 mm x 280 mm x 0.5 mm, como mínimo, on la leyenda: "ESCALÓN".
Costo estimado del renglón: \$3.570,00
Marca cotizada: _____ \$ _____ \$ _____ |



20	60	Carteles de polietileno alto impacto de 140 mm x 410 mm x 0.5 mm, como mínimo, con la leyenda: "DESNIVEL". Costo estimado del renglón: \$5.355,00 Marca cotizada: _____ \$ _____ \$ _____
21	60	Carteles de polietileno alto impacto de 220 mm x 280 mm x 0.5mm, como mínimo, con la leyenda: "DESNIVEL" Costo estimado del renglón: \$5.355,00 Marca cotizada: _____ \$ _____ \$ _____
22	20	Carteles de polietileno alto impacto de 220 mm x 280 mm x 0.5 mm, como mínimo, con la leyenda: "ENTRADA PROHIBIDA SALVO PERSONAL DE MANTENIMIENTO". Costo estimado del renglón: \$1.785,00 Marca cotizada: _____ \$ _____ \$ _____
23	20	Cartel de polietileno alto impacto de 220 mm x 280 mm x 0.5 mm, como mínimo, con la leyenda: "ACCESO PROHIBIDO A PERSONAL NO AUTORIZADO". Costo estimado del renglón: \$1.785,00 Marca cotizada: _____ \$ _____ \$ _____

IMPORTE TOTAL EN PESOS CON IVA INCLUIDO \$ _____

EL IMPORTE TOTAL ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS (en letras) _____

CONCURSO DE PRECIOS NRO. 023/19
ANEXO II DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

